



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
CHOCIENTOS DIEZ Y OCHO.

diante a el año anterior, los quales ad
din a la cantidad de doi mil d. v.º; p
que en su vista determinó esta corporac
con lo que caen mas convenientemente: Ma
tendores leído y reflexionado Diego S. Dey
ron: De unanime conformidad que en el mo
mento se primarie con la mayor acelidad
la cobranza de quantos adeudos se bugan
la dha contribucion Gral del año de doi y
siete, sin contemplacion alguna
Con motivo a el oficio y documento q' lo
fha de veinte y cinco del proximo pasado
mayo remitio el Sr. Corregidor de la Ca
pital relativo al pago de dietas a los
Comisionados que fueron a el Nuevo Reino
de las Indias del Reyno de Navarra, sobre
lo qual se determinó por este cuerpo a lo
partido a la Junta de donde dependia
relacion de lo mandado. fecha el dia
veinte del presente de los Comisarios, y an
diendo que con respecto a que el Nuevo Reino
de las Indias de donde se habia bu
cho sin amencia de esta Villa,

